



CONVOCATORIA PARA PERIODO SABÁTICO

CONTENIDO

	pág.
1 OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA	1
2 REQUISITOS DE POSTULACIÓN.....	1
3 DURACIÓN	1
4 BENEFICIOS PARA EL PROFESOR/A.....	1
5 OBLIGACIONES PARA EL PROFESOR/A	1
6 PROCESO DE POSTULACIÓN.....	1
7 NÚMERO DE PLAZAS Y CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN	2
8 CRONOGRAMA.....	2
9 INFORMACIÓN ADICIONAL.....	2



CONVOCATORIA PARA PERIODO SABÁTICO

1 OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Fortalecer el Ecosistema Institucional definido en la Política de Ciencia, Tecnología, Innovación, Arte y Cultura de la UNAB mediante la asignación de un semestre académico de concentración y focalización para la generación de productos de Ciencia, Tecnología, Innovación, Arte y Cultura en la UNAB.

2 REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- a) Ser profesor/a de planta con vinculación de tiempo completo o medio tiempo de la UNAB.
- b) Haber cumplido, al momento de postulación, al menos seis (6) años continuos de vinculación como profesor/a de planta en la universidad.
- c) Tener categorización vigente en Minciencias como investigador/a emérito, senior, asociado o junior.
- d) No haber tenido observaciones de incumplimiento en las actas de cierre de proyectos terminados dentro de los dos años anteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria.
- e) Contar con el aval de la unidad (decanatura o departamento) al que se encuentra adscrito.
- f) No haber tenido ningún tipo de sanción disciplinaria dentro o fuera de la universidad.

3 DURACIÓN

El Sabático se desarrollará durante el segundo semestre del 2023 en el periodo comprendido entre el 15 de Junio de 2023 y el 20 de diciembre de 2023.

4 BENEFICIOS PARA EL PROFESOR/A

Quienes sean seleccionados para el desarrollo del Sabático tendrán una asignación plena con dedicación total al desarrollo del plan de trabajo del periodo sabático. Por lo tanto, estarán eximidos de compromisos docentes y administrativas y requerimientos de presencialidad en el campus.

5 OBLIGACIONES PARA EL PROFESOR/A

En caso de ser seleccionado, cada profesor/a se dedicará exclusivamente al desarrollo y cumplimiento de las actividades planteadas en el plan de trabajo propuesto. Los beneficiados deberán entregar hacia la mitad de su periodo Sabático (septiembre 15) un breve informe (1,000 palabras) del avance de su plan de trabajo. En enero 30 de 2024 deberán enviar, al correo productos@unab.edu.co, un informe final relacionando claramente los productos derivados de su sabático.

6 PROCESO DE POSTULACIÓN

Cada profesor/a debe realizar su postulación enviando un correo electrónico a productos@unab.edu.co con el asunto "Postulación a Sabático" y anexando los siguientes documentos en un solo documento en formato PDF:

- a) *Carta de aval* del Decano/a o Director/a de Departamento al que se encuentra adscrito en donde se especifique el nombre completo del profesor/a, programa académico de pregrado al cual se encuentra vinculado/a y enlace a su perfil actualizado en el sistema de información Apolo (apolo.unab.edu.co).
- b) *Plan de trabajo* que presenta de manera sucinta (1,500 palabras máximo, calibri 12 pts, interlineado 1.5) y en una narrativa articulada el propósito del sabático. Debe incluir: el objetivo principal y las actividades planeadas para el sabático, los productos y creaciones concretas fruto del mismo y el cronograma de actividades. En este plan no se pueden incluir actividades que hayan sido desarrolladas con anterioridad al inicio del Sabático.
- c) *Carta de invitación* del profesor/a (en caso de que aplique) a una universidad o centro de investigación

CONVOCATORIA PARA PERIODO SABÁTICO



en el que desarrollará parte o la totalidad de su sabático¹.

- d) *Plan de entregables* concretos derivados de la estancia. Se espera que un plan de trabajo robusto cuente con una combinación de los productos relacionados a continuación:
- Artículo para publicar en revista indexada en Scopus en Q3 o superior según SJR.
 - Libro resultado de investigación.
 - Capítulo(s) de libro resultado de investigación.
 - Producto de creación en Artes, Arquitectura y Diseño.
 - Proyecto de investigación con atracción de recursos externos.

7 NÚMERO DE PLAZAS Y CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN

La selección de las propuestas se llevará a cabo a través de un comité conformado por la Rectoría, la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la Dirección de Investigaciones, la Dirección de Docencia de la Universidad. El número máximo de plazas será determinado anualmente por el comité de selección y, para el año 2023, es de 3.

Los criterios de selección son:

- a) Liderazgo académico demostrado en la trayectoria del profesor/a de acuerdo con la información registrada en el sistema Apolo (apolo.unab.edu.co) (50 puntos)
- b) Plan de trabajo (20 puntos)
- c) Productos y creaciones derivadas del periodo sabático (30 puntos)

Se dará un puntaje adicional de 10 puntos para aquellas postulaciones que cuenten con cartas de invitación para la realización de estancias externas en universidades o centros de investigación internacionales que contribuyan al logro de los objetivos de la estancia.

8 CRONOGRAMA

A continuación, se relacionan las fechas y responsables de las actividades clave:

Actividad	Fecha	Responsable(s)
Postulación	Mayo 7	Profesor/a
Evaluación y revisión de requisitos mínimos de las propuestas	Mayo 8-9	Dirección de Investigación
Evaluación de las propuestas	Mayo 10-11	Comité de selección
Comunicación de resultados	Mayo 12	Dirección de Investigación
Firma de actas de compromiso	Mayo 15-19	Profesor/a
Inicio del Sabático	Junio 15	Profesor/a
Entrega del informe de avance	Septiembre 15	Profesor/a
Fin del Sabático	Diciembre 20	Profesor/a
Entrega de informe final	Enero 30 de 2024	Profesor/a

Fuente: elaboración propia.

9 INFORMACIÓN ADICIONAL

En caso de preguntas o comentarios, se pueden dirigir al correo electrónico productos@unab.edu.co.

¹ Se espera que el profesor/a pueda complementar el beneficio del sabático con postulaciones a recursos externos para la financiación de su estancia.